

RESOLUCIÓN No. 1116 DE 2024**(11 de Julio de 2024)**

“Por la cual se concede un permiso a una servidora pública y se efectúa un encargo en un empleo”

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO-105 con radicado No. 3-2024-23207 del 09 de julio de 2024, la servidora pública **NATALIA MOGOLLON GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.221.716.434, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo, solicitó permiso remunerado por el día 16 de agosto de 2024. Dicha solicitud cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Subdirección a la servidora pública **ASTRID ZULEMA GARZÓN ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.416.468, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo, a partir del 16 al 19 de agosto de 2024.

Que, para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado por el día 16 de agosto 2024 a la servidora pública **NATALIA MOGOLLON GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.221.716.434, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir del 16 al 19 de agosto de 2024, inclusive, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 68 Grado 06, asignado a la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo, a la servidora pública **ASTRID ZULEMA GARZÓN ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.416.468, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de julio de 2024.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Nubia Stella Suárez Sotelo -Directora de Talento Humano
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.